

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PLANEACION PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-PD-01	03	19-10-2017	1 de 4

1. OBJETIVO

Definir los instrumentos metodológicos, cronogramas y demás directrices para la formulación del plan de desarrollo departamental

2. ALCANCE

Desde la recepción de los lineamientos de gobierno hasta la comunidad de la metodología, cronograma y demás directrices para la formulación del plan de desarrollo, a todos los responsables sectoriales

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL(PDD): Instrumento de planeación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno del candidato electo por voto programático, de manera concertada entre la comunidad y la administración departamental, en concordancia con los lineamientos del orden nacional.

El Plan de Desarrollo establece los elementos básicos que comprenden la planeación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Esta conformado por una parte general de carácter estratégico(objetivos,metas,estrategias,poloticas) y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Establece los principios y reglamenta las formas de intervencion del territorio y su intencionalidad se relaciona directamente con lo fisico, con lo cual se encarga la planificacion fisica de los municipios, las tematicas de lo urbano, el uso del suelo urbano y rural,el crecimiento de las ciudades y relacion de esras con el entorno y su impacto socioeconomico, cultural y politico-administrativo

4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia: Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
- Ley 152 de 1994.
- Decreto 111 de 1996.
- Ley 388 de 1997.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PLANEACION PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-PD-01	03	19-10-2017	2 de 4

- Ley 1098 de 2006.
- Ley 617 de 2000.
- Ley 715 de 2001
- Ley 136 de 1994.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 962 de 2005
- Ley 970 de 2005.
- Ley 1122 de 2007

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NUMERAL	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Mediante una reunión de consejo de gobierno a la cual asiste el grupo técnico de planeación se reciben los lineamientos por parte del gobernador electo para el periodo, sobre los diferentes sectores, metodologías, instrumentos, recursos entre otros aspectos para la planeación de la formulación de PDD el cual queda registrado en un acta.	Equipo técnico de planeación y consejo de gobierno	Acta de consejo de gobierno
2	El secretario de despacho se reúne con el equipo técnico y definen coordinadores para el PDD y los responsables por las diferentes actividades a realizar.	Secretaria de despacho y equipo técnico	Acta de comité técnico de planeación(crearla)
3	Los profesionales universitarios recopilan y revisan el PDD vigente, fecha y metodología, método DNP, directrices y programas metodología utilizada anteriormente, para la planeación de la formación del PDD.	Profesionales universitarios	Lista de chequeo(crearla)
4	Elaborar la metodología a utilizar en el proceso de planeación y se define el cronograma respectivo para la elaboración del PDD. Se presenta a consejo de gobierno para aprobación.	Equipo técnico de planeación	Metodología cronológica
5	Una vez aprobada se hace la comunicación oficial a todas las dependencias del nivel central y descentralizado de la metodología de elaboración del PDD y el cronograma de actividades.	Secretario de planeación y coordinadores	Circular
6	El gobernador, a través de la secretaria de planeación solicita a través de los medios masivos de difusión, las temas de gremios de	Gobernador y secretario de planeación	Comunicado de prensa

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PLANEACION PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO PR-PD-01	VERSION 03	FECHA DE EMISIÓN 19-10-2017	PAGINA 3 de 4

	carácter departamental para la conformación o renovación del consejo territorial de planeación.		
7	Recibidas las ternas y analizada la información, el gobernador procede a nombrar los consejos y a notificarles personalmente sobre sus funciones, hace entrega de la cartilla del plan de desarrollo y cronograma general de la elaboración del PDD.	Gobernador	Relaciones de ternas por grupo según Ley 152 de 1994. Acto Administrativo de Nombramiento de Consejeros. Oficio de Notificación con sus anexos (Copia de Funciones, Cartilla del Plan de Desarrollo y Cronograma general de la elaboración del PDD.
8	La Secretaría de Hacienda elabora la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución en el cuatrienio y su armonización con los Planes de gasto público, ajustado a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y lo envía a la Secretaría de Planeación Departamental.	Secretaría de Hacienda	Plan Financiero
9	Una vez recibido el Plan Financiero, la Secretaría de Planeación Departamental, calcula la participación sectorial por renta y lo comunica a cada secretario de despacho para que lo comunique y tenga en cuenta cada responsable sectorial al momento de elaborar su parte estratégica.	Equipo Técnico de Planeación	Circular con anexo de la participación sectorial por renta

6. FLUJOGRAMA

El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXOS

ANEXO	NOMBRE	CÓDIGO
1	Flujoograma	

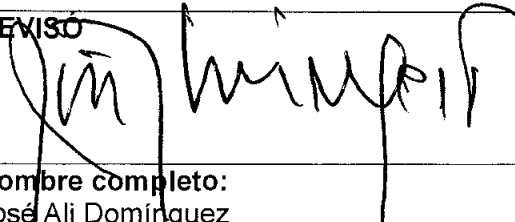
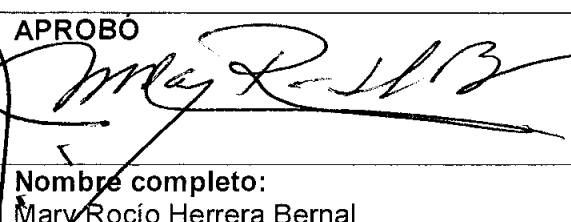
"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 Gobierno DEPARTAMENTAL	PLANEACION PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-PD-01	03	19-10-2017	4 de 4

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1	Emisión de Documento en el SGC
Versión 2 12-11-2008	
Versión 3 19-10-2017	Se actualiza la imagen institucional establecida para Administración del Departamento de Arauca. Los flujogramas que se incluían alternamente a la tabla de descripción de actividades, por efectos prácticos se convirtieron en un anexo, que por su naturaleza es de uso opcional. Por fines prácticos la tabla de aprobaciones se trasladó de la primera página del documento y se insertó en la página final de los mismos.

REVISÓ 	APROBO 
Nombre completo: José Ali Domínguez	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal
Cargo: Líder del proceso de Planeación	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: 19-10-2017	Fecha: 19-10-2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

ANEXO 1
PR-PD-01 V.3

PLANEACION PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

